Año III.—Núm. 638. Sábado 28 de mayo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de abril de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Interpelacion del señor marqués de Premio-Real.

El ministro de MARINA: El gobierno está pronto á la interpelacion del señor marques de Premio-Real.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Siento verme en la necesidad de combatir uno de los actos del señor ministro de Marina, referente al ascenso ilegal dado á su señor hermano. Si es inmoral la malversacion de fondos, esló tambien al arrancar derechos legítimamente adquiridos; y por eso deploro que un acto de esta especie brote de un gobierno que se anunció con las pomposas palabras de moralidad y legalidad.

En la clase de capitanes de fragata hubo hace poco tiempo una promocion de siete individuos: el sétimo era don Francisco Briones; y contra lo que mandan el decreto de 3 de setiembre de 1856 y las ordenanzas, el señor ministro, en vez de Briones, á quien correspondia, tuvo la bondad de ascender á su señor hermano. El Sr ministro de Marina dijo el otro dia que no habia faltado á la ley; aquí está la ley; veremos cómo la interpreta su señoria. En 3 de setiembre de 56 se publicò un real decreto suscrito por don Pedro Bayarri, que dice así:

(Su señoria leyó el real decreto que cita y los artículos 28 y 29 de las ordenanzas generales de la armada de 1793, y luego dice):

Como comprenderá el Congreso, en estos artículos se establece que el director general, ahora la junta consultiva, harà seis listas para los mandos, y dos para las promociones: una de ellas de mérito y la otra de demérito. Pues bien: yo pregunto al señor ministro de Marina: los oficiales que han sido postergados por el hermano de su señoria, ¿están en la lista de demérito? No lo dirá su señoria; porque ¿cómo ha de decirlo cuando están en mandos importantes? Ademas: si estuviesen en dicha lista, ¿cómo ha sido ascendido uno de ellos, despues del hermano de su señoria, en clase de supernumerario, faltando tambien á la ley.

El artículo 5.° del real decreto de 3 de setiembre dice.

Artículo 5.° «En el cuerpo general de la armada no se concederán otros empleos en clase de supernumerarios, sino los que puedan ocasionar los premios que establece este decreto.

De manera, que el señor Briones, que no está en ninguno de los casos que marca el art. 3.° del decreto de setiembre de 1856, ha obtenido ese nombramiento de supernumerario para remunerarle del perjuicio que sufrió á consecuencia del ascenso del hermano de su señoria.

Es, pues, ese ascenso una arbitrariedad, un abuso del poder.

El Sr. ministro de MARINA: Seré mas parco que su señoria, por no distraer la atencion del Congreso de asuntos mas graves y de mas importancia para el pais. Hoy me he apresurado à venir á contestar al señor diputado que acaba de hablar, para satisfacer esa comenzon, ese deseo de interpelar, que no dudo manifestará su señoñoria cada dia con mas entusiasmo siempre que se trate de cuestiones importantes para el pais.

Señores, no es estraño que su señoria no comprenda el espíritu de las ordenanzas de la armada; no tiene motivo para ello. Así es que la interpelacion que ha hecho està basada en un error. El espíritu de la ordenanza de la armada es la eleccion. Constando los individuos en la primera de las seis listas que se hacen por el almirantazgo, los mandos de buques se han dado constantemente por eleccion; y esto es justo, pues estos mandos llevan una responsabilidad inmensa, y esto cualquiera lo comprende. Un capitan del ejército de tierra va destacado con su compañia, y si no se porta con cordura, no por eso compromete la suerte del pais ni la vida de todos sus soldados. Un oficial de marina puede no solo comprometer la vida de la tripulacion, sino la honra del pais y los intereses que se confian á su cuidado. En paises estranjeros se hallan constantemente, ya defendiendo el pabellon de su nacion, ya entrando en relaciones diplomáticas y en comisiones y asuntos igualmente graves y de importancia.

Por lo demas la persona elegida, sobre estar el segundo en la escala de eleccion, ha servido desde 1834; estuvo en la costa de Cantabria; despues pasó á América; ha mandado corbeta, bergantin, goleta y fragata. Sus notas todas las trae de antiguo de sobresaliente, y ha estado constantemente embarcado, hasta que, por los achaques contraidos en el servicio, ha tenido que pasar á restablecerse á su departamento. Por lo tanto, el Congreso se convencerá de que no ha habido abuso de ninguna clase en dicho ascenso por eleccion.

Los señores marqués de Premio-Real y ministro de Marina rectificaron, y sin mas discusion quedó terminado este asunto.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor Rodriguez.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que por el ministerio de Fomento se remita el espediente de rescision de la contrata de las obras de la cantera de Cangas de Onís al puerto seco del Ponton en la provincia de Asturias.»

El Sr. RODRIGUEZ (don Vicente): No entraba en mi ànimo haber molestado al Congreso con esta proposicion. Mi objeto era que el señor ministro de Fomento dijera cuatro palabras sobre los motivos de la suspension de las obras de la carretera de Rivadesella. Yo queria hacer simplemente al señor ministro una pregunta; se lo anuncié siete veces, le rogué que pronunciara aquí algunas palabras de esperanza; pero no habiéndolo conseguido, tuve que anunciar una interpelacion. Esta interpelacion no ha sido tampoco contestada; y hoy me veo en la necesidad de presentar esta proposicion, que temo no conseguirá su objeto, pues el señor ministro de Fomento no está en su banco.

Hace mas de 40 años que la provincia de Asturias pide la construccion de esa importantísima carretera, que ha de unirla á Castilla. El celoso y desgraciado ingeniero Robles estudió el trayec desde Rivadesella al puerto del Ponton, y para probar la bondad de sus estudios, propuso que se hiciera una vereda, cuya vereda sirvió para el tránsito de recuas de trigo, evitando el puerto de Pajares, cuyas nieves le hacen intransitable en el invierno hasta para el correo. Ahora bien: esta carretera estudiada, presupuestada y anunciada en subasta, està por hacer.

En 1855 se presentaron varias proposiciones: una de ellas haciendo rebajas considerables en el presupuesto; pero cuando aquellos habitantes se entregaban á la satisfaccion que les producia la prespectiva de tener pronto esa carretera, el contratista consiguió la rescision del contrato, bajo el pretesto de que los estudios estaban mal hechos. Desde entonces los trabajos estan parados, y puede decirse que la parte occidental de Asturias está intransitable, pues los caminos son peores que los caminos de cabras.

Véase por qué deseaba yo llamar la atencion del señor ministro de Fomento, para que tienda una mirada de compasion á aquella provincia.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No estando presente el señor ministro de Fomento, contestaré al señor Rodriguez. El objeto de su proposicion no es que venga ese espediente, pues eso detendria el curso del negocio. El gobierno se habia propuesto por regla general no contestar á ninguna interpelacion ni pregunta hasta despues de terminada la discusion de los presupuestos. Pero el señor Rodriguez puede estar seguro que lo mismo los diputados del distrito que el ministro de la Gobernacion, estamos interesados en ese asunto. A mi me interesa, hasta como persona particular, por el poco ó mucho arraigo que tiene mi familia en aquellos concejos. El camino de Rivadesella es el camino mas fácil que puede comunicar à Asturias con Castilla. Los demas caminos que conducen de Castilla à la costa, son por lo general 12 leguas mas largos. Ese camino, sin embargo, ha tenido una desgracia, y es, la de haberse hecho el puerto de Rivadesella antes que la carretera. Ha tenido ademas su construccion otra dificultad. Los concejos de Cangas, Rivadesella y Llanes, van costeando entre mar y monte. Esta parte de la provincia tiene escasa representacion en la diputacion provincial y en la administracion, y por eso muchas veces queda postergada. Volviendo al asunto de la proposicion, diré al señor Rodriguez, que la carretera de Rivadesella estan hechos los estudios de campo, y que luego que terminen los de gabinete se sacará à subasta.

Por lo demas, yo prometo al señor Rodriguez que haré cuantos esfuerzos estén a mi alcance para que mi colega el señor ministro de Fomento dé á esto asunto la atencion que merece.

El señor don Rodriguez (don Vicente) rectifica, y à continuacion retira su proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Llamamiento de 25,090 hombres al servicio de las armas.

Continuando la discusion del art. 1.°, dijo

El Sr. APARICI: Ayer me encontraba muy ageno de tomar parte en esta cuestion. Firmé, sí, una enmienda del señor Vidarte, porque creí que proporcionaba algun alivio á mi pais sin privar al gobierno de sostener el órden en el interior, y el decoro de España en el esterior. Sin embargo, cuando ví esa enmienda rechazada por inmensa mayoría, y aun por los señores que se sientan en estos bancos, no pude resistir á la tentacion de pedir la palabra. (El señor Calvo Asensio pidió la palabra.)

El señor Rivero habló ayer y manifestó sentimientos con algunos de los cuales estoy conforme. El señor Rivero quiere soldados para ir á Africa. Estos sentimientos me recordaron el gran pensamiento del cardenal Cisneros; nosotros no podemos olvidar que Africa hizo una visita á nuestros mayores, se alojó en nuestra casa por siete siglos; y me holgaria yo que le devolviesemos la visita y nos alojásemos hasta el fin de los siglos en la suya.

El otro dia hizo el señor Calvo Asensio al señor presidente del Consejo una pregunta á que su señoria, no contestó. Redimieron su suerte en los años pasados 8,000 hombres. Los enganches han sido en el último año 1,500. Es decir, que suelen entrar en caja de cada 25,000 hombres 17,000, y al mismo tiempo en las arcas 48 millones, que se sacan, no de todo el pais, sino de algunos padres de familia que tienen la desgracia de haber engrendrado hijos. Si el precio de la redencion no se invierte en llenar el hueco del que redime su suerte, yo señores, condeno ese derecho de redimir, que en tal caso es una injusticia. Ya lo demostré cuando se discutia el proyecto de los dos mil millones.

Haciendo justicia à todos, el sistema actual se puede defender con buenas razones. La ley dice que todos los españoles están obligados à servir á su patria. En casos estraordinarios todos somos soldados. En los ordinarios, habiendo ejército permamente, llamamos á los jóvenes; siguiendo las cosas así, todos los que nacen en este pais vendrán á servir; y como no todos han de alistarse voluntariamente, es preciso que la suerte designe los que han de tomar las armas. Este sistema es justo; pero deja de serlo en el momento en que, concediendo el derecho de redimir por dinero, no lo empleais llenando los huecos que dejan los redimidos.

Creo que con 15,000 hombres cada año tendríamos bastante. El gobierno deberia poner en la caja de ahorros, por cada soldado, 4,000 rs. Llega el plazo del servicio, y el que ha servido bien se encuentra con un capital para vivir y llegar à ser quizá una de las familias acomodadas de su pueblo.

Se dirá: ¿dónde está el dinero? Yo diré que pueden hacerse economías; y si no pudieran hacerse, en ese caso diria que ante todo es la justicia, y que deberiais hacer todos un sacrificio para recompensar á los que sirven à todos.

Ademas: si 8,000 se redimen cada año, teneis 48 millones. No teneis que añadir sino 12 millones mas, y habreis realizado la idea que yo propongo.

Esta idea podrá hoy rechazarse, pero algun dia prevalecerá. Concluyo recordando lo que el señor Rivero decia acerca de las provincias Vascongadas. Decia: «no toqueis á sus fueros:» yo tambien lo digo. Decia: «desearia que el fuero se convirtiese en ley para toda España:» yo tambien lo desearia, con tal que viniesen tambien las costumbres, porque es fácil hacer constituciones escritas; no es tan fácil hacer costumbres.

Señores diputados, por si esta es la última vez en que tenga el gusto y honra de hablaros, quiero deciros una cosa. Un hombre oscuro durante su vida, ilustre despues de su muerte, escribió un libro, à quien puso por título *La ciencia nueva*. Yo os voy á recomendar otro libro, que se titula *La ciencia vieja*. Grandes hombres de todos tiempos y paises han contribuido à formarlo: os citaré, entre otros á Platon y Ciceron. Este libro, pues, dice así: «No hay libertad sin respeto á las leyes; no hoy respeto á las leyes donde no son puras y austeras las costumbres; no son puras y austeras las costumbres allí donde no las anima el espíritu religioso.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ha estrañado el señor Aparici que la minoría progresista no votara la enmienda que se discutió ayer, y no ha advertido sin duda su señoria que los votos de esta minoria están todos en relacion unos con otros, formando un todo completo. Los progresistas han creido que con 70,000 hombres habia bastante fuerza para la Península, y por esô no votan los 25,000; pero no pueden votar tampoco los 20,000, porque eso daria menos fuerza de la que creen que es necesaria. No debió, pues, estrañar su señoria nuestra conducta; mas estraña puede parecer la de otros, que habiendo votado una quinta de 50,000 hombres en 1857, no quieren hoy votar 25,000.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Señores, voy á resumir en breves palabras los argumentos de distintos géneros que se han traido aquí para impugnar el dictámen que hemos tenido la honra de someterle la deliberacion del congreso.

Los primeros de estos argumentos, referentes á la suficiencia de la cifra que se pide, entre los cuales se cuentan los del señor Vidarte bien comprenderá el congreso que no son de este lugar, puesto que, habiéndose aprobado por las Córtes y por la corona que la fuerza del ejército haya de ser de 84,000 hombres en la Península é islas adyacentes, es una cosa que juzgada está, sobre la cual no se debe volver.

Otro órden de argumentos se ha dirigido contra la necesidad de la demanda que se hace para completar la fuerza votada por las córtes. Este es el verdadero punto de la cuestion; y para resolverla, la comision pidió al gobierno un estado de las bajas que habia que cubrir, resuelta á no concederle un hombre mas de los necesarios; pero de estos estados resulta, que lejos de pedirse hombres de mas, se piden de menos, y esto sin contar con los que han de redimirse con dinero; y en tal concepto, la comision no pudo menos de concederlos 25,000 hombres que se pedian.

Yo, señores, no considero el servicio militar como una cosa de grande incentivo; pero no es una servidumbre, como decia el señor Rivero: en el dia el soldado está bien vestido, mantenido, albergado, educado; el que se inutiliza en el servicio recibe un premio: y en fin, goza de una porcion de circunstancias que hacen que su posicion, si no envidiable, no sea tan horrible como se quiere decir: lo único que le falta son cuarteles, y esos ya sabe su señoria que tratan de hacerse. Decia su señoria que en 8 años se habian pedido 200,000 hombres, y se lamentaba de que no sabia lo que se habia hecho de ellos; pues yo se lo voy à decir. Desde luego no son 200,000 hombres los que entran en caja, porque con las bajas que se producen por redenciones, defunciones, etc., se aminora ese número grandemente; y despues, una gran parte de esos soldados han pasado á carabineros, á Guardia civil, y á Ultramar. Vea, pues, el señor Rivero cómo nadie los ha devorado, y cómo es fácil hacer la cuenta de donde están.

Yo concluyo, señores, manifestando que el dictámen de la comision ha sido levemente impugnado, pues solo se han dirigido à este objeto los que se han ocupado de decir que no era la cifra que se pide la estrictamente necesaria; por lo tanto, resultando de los cálculos que acompañan al espediente que esa fuerza se necesita, ruego al Congreso se sirva darle su aprobacion.

Los señores Rivero, Vidarte y Aparici rectificaron, y á continuacion fueron aprobados los artículos 1.°, 2.° y 3.°, y se leyó la siguiente

Adicion del señor Navarro.

Art. 4.° «Se condonará á la provincia de Valencia los mozos que correspondan á la cantidad que invierte para el sostenimiento de la compañía de fusileros en igual modo y forma que se hace con las provincias catalanas por los mozos de escuadra »

Habiendo manifestado el gobierno que aceptaba el pensamiento, pero que creia inútil que constará en la ley, la retiró su autor.

Dependencia de las escuelas de caminos, minas y montez.

Se leyó el dictámen y la siguiente

Enmienda del señor Montesino.

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso, que al dictámen de la comision sobre la proposicion de ley determinando la dependencia á que deben sujetarse las escuelas especiales de los cuerpos facultativos civiles que se hallan al servicio del Estado, se adicione con el artículo siguiente:

Art. 2.° La misma disposicion se hace estensiva á las escuelas especiales de agricultura, industria, comercio y náutica.

Esta enmienda fué apoyada por su autor en un breve discurso, y la impugnaron los señores Escudero y Azara, como de la comision, y ministro de Fomento.

Suspendida la discusion, se leyeron los dictámenes de la comision de peticiones, desde el número 60 al 66.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: peticiones; los asuntos pendientes y la continuacion del voto particular del señor Madoz.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 21.

(De la *Epoca.*)

Los periódicos que hoy recibimos de Italia confirman y amplian cuantas noticias nos adelantaban ayer nuestros corresponsales. El sábado 14, á las once de la mañana, Napoleon dejó á Génova, dirigiéndose á Cuarto, pequeño pueblo donde tiene su cuartel general el mariscal Baraguay d'Hilliers. De allí debia pasar á Alejandría y Valenza, donde está el grueso de las fuerzas francesas. Génova ha hecho al emperador una despedida magnífica: los vivas aplausos, las flores arrojadas á su paso fueron inmensas, y sobre infinidad de banderas se veian escritas estas palabras: Va é vince.

Nuestros corresponsales del teatro de la guerra nos decian con fecha del 14, que hasta el 20, lo mas pronto, los aliados no tomarán la ofensiva. Napoleon no quiere que el ejército se mueva para emprender una campaña tan empeñada cual la de Lombardía, sino el dia en que tenga, no solo todo su material de guerra, sino las inmensas provisiones necesarias para una fuerza de 200,000 soldados á fin de no afligir al pais, y de que las rápidas operaciones de los aliados no se vean suspendidas por la falta de alimentos. Se estan haciendo en los puertos de Francia y Cerdeña, respecto á esto, aprestos que, por su magnitud, parecen fabulosos.

Por su parte los austriacos, no parecen tener prisa de pelear. Aunque es seguro que las tropas tudescas se batirán bien, no se comprende cómo los generales no las han llevado ya al combate. Hoy abandonan lentamente las posiciones que habian ocupado en la orilla del Pó, y parece se encuentran entre Pavía y Plasencia. El ducado de Parma está completamente invadido por ellos. Atribúyese este movimiento retrógrado por unos á que las fuerzas austriacas no eran suficientes para dar una accion de éxito seguro; por otros, á haber prevalecido los planes militares del general baron de Hess, el cual ha sido siempre de opinion que el ejército austriaco debe esperar el ataque en sus magníficas posiciones del Lombardo-Veneto. Hasta se decia el 14 en Milan que el general baron de Hess acompañaria al emperador Francisco José, que ha debido ya á estas horas llegar á Verona y Mántua y ponerse al frente de sus tropas.

Luis Napoleon, por su parte, ha tomado el mando ya, dando en Génova el dia 12 la proclama que conocen nuestros lectores.

Los últimos boletines oficiales de la guerra publicados en Turin, y que tenemos á la vista no anuncian ningun hecho de armas importante. Los reconocimientos hechos el dia 14 por los aliados demostraron que los austriacos habian abandonado casi todas las posiciones que tenian á la orilla izquierda del Pó. No hay que esperar suceso alguno importante hasta últimos de mayo.

Hemos anunciado ya haberse establecido una consulta en Toscana. El decreto que contiene el *Monitor* toscano del 11 de mayo que tenemos á la vista, dice así:

El gobierno toscano, considerando que la representacion nacional del estado no puede ser constituida y convocada durante la guerra de la independencia;

Considerando que entretanto es necesario consultar sobre los intereses del pais á las personas que han dado pruebas de ser intérpretes autorizados, decreta: 1.° Se instituye una consulta del gobierno de la Toscana, cuyos individuos son nombrados por el comisario estraordinario. 2.° La consulta tendrá ordinariamente una reunion mensual en la que se le dará cuenta de las cosas mas importantes relativas á la administracion del Estado, y dará su dictámen sobre los asuntos de mayor importancia, sobre los cuales será consultada por los ministros. 3.° Podrá ser convocada estraordinariamente todas las veces que el gobierno lo juzgue oportuno. 4.° El comisario nombra el presidente y el secretario, y la consulta elige de su seno dos vice-presidentes. 5.° Son nombrados miembros de la consulta los señores siguientes: El marques Gino, Capponi, presidente; Leopoldo Galeoti, secretario; Pedro Adami, Fernando Andreucci, el marques Fernando Bartolomei, gonfaloniero de Florencia; el doctor E. Bassevi, Pedro Bastogi, el conde Scipion Borghesi, Luis Becagli, Mauricio Bufalini, el prior Alejandro Carega, Silvestre Centofonti, doctor Bartolomé Cini, Juan Bautista Collacchioni, Pedro Higinio Coppi, Neri Corsini, marques de Lajatico, Tomás Corsi, Isidoro del Re, conde Luis Guillermo Digny, Juan Fabrizzi, prior Manuel Fenzi, Juan Bautista Ciorgini, Rafael Lambruschini, Vicente Malenchini, general Celso Marzucchi, Carlos Mateucci, Napoleon Neuron, Robustiano Morosoli, Fabricio Mossotti, Federico Nobili, Ubaldino Peruzzi, José Puccioni, vice-presidente del tribunal supremo de casacion; doctor Leonardo Romanelli, doctor Antonio Rini, Gerónimo Rossi, Ermolao Rubieri, Reinaldo Ruschi, Vicente Salvagnoli, Rafael Sardi, Flaminio Severi, Atto Vannucci, Fernando Zannetti. 6.° El ministro del Interior queda encargado de la egecucion del presente decreto.—Dado en Florencia á 11 de mayo de 1859. —C. Boncompagni, comisario estraordinario del rey Victor Manuel durante la guerra de la independencia.—El ministro del interior, Bettino Ricasoli.

Tambien es ya conocida la composicion del nuevo gabinete toscano nombrado por el comisario régio del rey Victor Manuel. Forman éste:

El baron Ricasoli, ministro de la interior; marques Ridolfi, ministro de la instruccion pública é interino de negocios estrangeros; el consejero Enrique Poghi, ministro de la justicia é interino de negocios esclesiásticos, y Malenchini, encargado interinamente del despacho de los negocios de la guerra. El verdadero ministro de este ramo es, segun ayer deciamos, el general veneciano Ulloa, y el de estado el señor Honcompagni.

El baron de Ricasoli, ministro del interior, es un antiguo diputado de 1848. Retirado á sus haciendas despues de la ocupacion austriaca, se ha consagrado constantemente á la causa nacional. Es hombre de voluntad firmísima, pero de la mas completa lealtad.

Su colega de instruccion pública y beneficencia, el marques Ridolfi, es el agrónomo mas distinguido de Italia. Ayo del príncipe hereditario de Toscana en 1847, entró en el ministerio cuando se instituyó la Guardia nacional. En la época de la Constitucion de 1848 el marques Ridolfi llegó á ser presidente del consejo en reemplazo del señor Campini, nombrado presidente del senado. Fué diputado en 1847 y 1848. Goza de gran popularidad en Toscana, haciéndose querer de las poblaciones por sus costumbres patriarcales. Desde 1849 ha estado consagrado á la administracion de sus haciendas, y durante estos diez años iba todos los domingos á Empoli á esplicar un curso de agronomía, acomodado á la clase labradora. El marques Ridelfi ha desempeñado con brillantéz diferentes comisiones en el estrangero. Hace ya tiempo que es presidente de la academia de los georgófilos.

El señor Poggi, ministro de gracia y justicia y cultos, no tiene antecedentes politicos. Entregado enteramente á su profesion de magistrado, solo se ha distraido momentáneamente de sus importantes ocupaciones para dedicarse á trabajos literarios de sumo interés. El señor Poggi, uno de los consejeros mas eruditos del tribunal de apelacion, es autor de una obra muy notable, titulada *De la agricultura bajo la legislacion romana,* que ha sido traducida al aleman.

El nuevo ministro de hacienda, señor Busacca, fué diputado durante la Constitucion. Es de origen siciliano, sobrino del general del mismo nombre, y hace mucho tiempo que está en Toscana, donde tomó inmediatamente carta de naturaleza. Ha escrito mucho en las actas de la academia de los georgófilos, de la que es secretario. La Toscana le cuenta entre sus mejores economistas.

El nuevo gobierno ha establecido la bandera tricolor italiana, verde, blanca y encarnada.

Ya ayer nos referia nuestro corresponsal de Florencia cómo habia cesado en sus funciones el gobierno provisional de Toscana. Habiendo consultado los individuos que lo componian si el protectorado aceptado por el rey Victor Manuel se limitaba solo á los negocios de la guerra, cosa que ellos creian fatal, recibieron del comisario sardo la siguiente respuesta, sobre la cual llamamos toda la atencion de nuestros lectores:

Ilmos. señores: A fin de resolver la consulta que sirven proponerme en oficio de ayer, creo deber presentar las consideraciones siguientes:

Todos los actos que el gobierno del rey, y en su nombre el comisario enviado por el mismo, egercen en Toscana, se fundan en la necesidad de atender á la guerra, y en el voto del pueblo toscano espresado por medio del gobierno provisional, voto que invitándole á tomar la dictadura durante la guerra, le habilita para restringir y ensanchar en sus límites estremos posibles todas las prerogativas de la soberanía. El rey no se arroga á este título.

Le parece á su gobierno que eso podria dar lugar á interpretaciones poco favorables, por las cuales podrian otros suponer que no se habian tenido debidamente en cuenta las condiciones futuras del estado ni garantido los derechos de la autonomía toscana, derechos que tienen su sancion en el derecho público europeo, y que despues de la guerra vendrán á ser arreglados en el modo que se reconozca mas conveniente, así á los intereses particulares de la Toscana como á los de toda la Italia.

El rey toma el título mas modesto de protector, con el cual se reservan todos los derechos de la Toscana, y acepta tambien la obligacion de hacer todo aquello que sirva para conservar incólume el estado en las condiciones escepcionales en que se halla, mientras que habiendo desaparecido el gobierno que existia en 27 de abril no haya otro definitivamente constituido.

El gobierno del rey, para esplicar mejor su pensamiento, declara espresamente que la Toscana conserve tambien separada su administracion. Si el gobierno provisional hubiese recibido el encargo de atender á la cosa pública durante todo el tiempo de la guerra, el gobierno del rey se habria abstenido de todo acto que pudiera entrabar su accion, y habria provisto al modo en que ésta pudiera conciliarse con la que compete al rey como comandante supremo de la guerra de la independencia.

El gobierno provisional no fue instituido en ese modo: los que presenciaron los hechos del 27 de abril, saben que el mandato que le fue conferido en nombre del pueblo toscano, se estendia mas alla del breve plazo que fuese necesario para que el rey asumiese el egercicio de las facultades estraordinarias que durante la guerra se le conferian como gefe supremo, el término señalado al mandato del gobierno provisional ha trascurrido ya, y ha llegado el momento en que han de ser trasferidos á mi todos los poderes hasta aquí egercidos, estableciendo aquel estado de cosas que en interés de la causa comun debe durar en tanto que dure la guerra actual.

El rey, en su cualidad de protector de la Toscana, no entiende que se menoscabe el egercicio de las prerogativas de la soberanía, prerogativas sin las cuales no estaria ordenado el estado, y no estando ordenado no podria cooperar eficázmente á la empresa de la independencia, segun el voto espresado con tanta perseverancia y generosidad en esta parte de Italia. Procederé con arreglo á las instrucciones que he recibido, y á las cuales deberé atenermo en el egercicio del cargo que me llama al alto honor de représentante cerca de la Toscana; egerceré, en virtud de las facultades que se me han conferido, todas las atribuciones que corresponden al gefe del estado; pero las egerceré de tal modo, que la administraccion toscana se mantenga independiente de la del Piamonte; que por mis actos no sea menoscabada la soberania que le compete; que no sean prejuzgadas las condiciones futuras de la Toscana si el establecimiento definitivo de Italia, que se considere mas á propósito para remediar los agravios de los tratados de 1815.

De W. II., etc.—Florencia 9 de mayo de 1859.—señores individuos del gobierno provisional toscano.—S. S. C. Bomcompagni.

PALMA.

Pocas veces hemos visto caer aguaceros como el de esta mañana, el cual ha ido acompañado de relámpagos y truenos. Contados habrán sido los tejados que han resistido á la violencia de las aguas, viniendo á inundar de este modo la mayor parte de pisos altos y no pocas tiendas, y en particular muchas de las calles que tienen abiertas las zanjas para la colocacion de la cañeria del gas.

Segun noticias recibidas calculamos ha sido general dicho aluvion en la isla y por todas partes, atendida la estacion que atravesamos, habrá ocasionado males de consideracion á los frutos próximos á recolectarse.

Anteanoche la brillante música del regimiento de Asturias dió una serenata al Excmo. Sr. General Ortega. Escusamos hacer elogios de dicha música y nos basta manifestar está bajo la direccion del entendido profesor D. Cárlos Llorens, ventajosamente conocido en el mundo filarmónico por sus celebradas producciones.

Ayer, muy avanzada la tarde, fué cogida por un carruaje frente la casa de Brondo, una niña de pocos años. Segun se nos ha informado quedó bastante lastimada.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 2
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN MAXIMO, OBISPO.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo, en la iglesia de San Francisco de Asis se hará la fiesta del mes de María Purísima: á las siete de la mañana será la comunion general á fin de ganar la indulgencia plenaria, á las nueve y media se cantará nona y la misa mayor con sermon que dirá don Pedro Raimundo Vaurell Pro. franciscano, y concluida la misa mayor se hará la devocion del mes de María; por la tarde á las cuatro se cantará la corona de la Vírgen y se practicará la devocion del mes de María con acompañamiento del órgano. S. D. M. autorizará los cultos consagrados á su Divina Madre.

El lúnes 30 al anochecer empezará la trecena de San Antonio de Padua y continuará los demas á la misma hora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 36 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 18 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 49 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Argel en 3 dias laud Sangre, de 20 toneladas, pat. Jaume Alemañy, con 4 mar. y lastre.

De Mahon en 4 dias idem San José, de 28 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 5 marineros, algodon, lana y efectos.

De Suuancea en 22 dias go'eta Hannah, de 151 toneladas, cap. don David Bevar, con 6 marineros, y carbon de piedra.

De Barcelona en 5 dias javeque San Sebastian, de 72 ton., pat. Antonio Coll, con 7 mar., un pasagero, varios generos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime II, de 332 toneladas, cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, 127 pasageros, balija y efectos.

Para Ibiza laud Sangre, de 20 toneladas, patron Antonio Pieras, con 4 mar., un pasagero, balija y lastre.

Para Barcelona polacra goleta Cármen, de 113 toneladas, pat. José Salleras, con 8 marineros, corteza de encina.

Dia 27.

Para Cádiz laud San Antonio, de 9 toneladas, patron José Jarez, con 7 mar., un pasagero, jabon y efectos.

Para Valencia idem San Cayetano, de 19 toneladas, patron Juan Mas, con 4 marineros, ceniza é idem.

Para Barcelona idem San Antonio, de 53 toneladas, patron Jaime Ramis, con 3 mar., 2 pasageros y algarrobas.

Para la Habana bergantin Rosita, de 182 toneladas, cap. don Mateo Gamundi, con 11 mar., un pasagero, frutos y efectos.

Para Areñs laud Joven Carolina, de 27 toneladas, pat. Bartolomé Bover, con 4 marineros y algarrobas.

Alcance.

Por via de Alcudia y por conducto del vapor *Mahones* recibimos periódicos de Barcelona, de los que tomamos las siguientes noticias:

Paris 22 de mayo.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Viena 22 de mayo.—Oficial.*—El conde de Stadion ha hecho un reconocimiento por la parte de Tiglio y Montebello. Despues de una lucha encarnizada contra las fuerzas superiores de los franceses, nuestras tropas se han retirado detras del Pó.»

«*Berlin 22 de mayo.*—La *Correspondencia austriaca* de ayer sábado contiene la siguiente reseña del encuentro de Montebello:

El teniente general conde de Stadion ha hecho el dia 20 de este mes el reconocimiento forzoso, dispuesto para dicho dia, á fin de determinar la posicion y conocer la fuerza del ala derecha del enemigo. En su consecuencia ha avanzado hácia Teglio y Montebello donde ha encontrado fuerzas muy superiores á las suyas.

Tras de una lucha encarnizada el conde de Stadion se ha retirado en el mayor órden detras del Pó, despues de obligar al enemigo á desplegar sus fuerzas.»

«*Viena 21 de mayo.*—El *Ost Deutsche-Post* habla de una supuesta carta dirigida por el emperador de la Rusia al gran duque de Hesse. En esta carta manifiesta sentimientos pacíficos.»

—La comision establecida en el Consejo de Estado, para la informacion relativa á la *escala movil*, ha empleado veinte y cinco sesiones en oir á noventa y cinco personas: cincuenta y dos se han decidido en favor de la libertad de comercio con derechos fijos por punto general menores para la esportacion y mas subidos para la importacion, y cuarenta y tres se decidieron en favor de la escala móvil modificada.

Marsella 24 de mayo.

Aprovecho la salida del vapor correo para comunicar á V. el boletin italiano de la primera victoria conseguida por los aliados, entretanto que esperamos ver publicado cuanto antes en el *Monitor* el parte oficial. Una observacion sorprende primero á todos los lectores, relativamente á esta feliz inauguracion de la campaña; á los cincuenta años vemos renovarse un triunfo igual en un mismo sitio, con un mismo nombre y casi con circunstancias idénticas. Los austriacos son tres contra dos y obtienen primero alguna ventaja, la lucha continua con calor por espacio de nueve horas en 1800, y por espacio de cinco en 1859; pero en una y otra época el valor de los franceses cargando á la bayoneta triunfa de la fria tenacidad de las masas austriacas.

El desembarco del príncipe Napoleon en Toscana ha sido una verdadera ovacion. Ya sabemos que su cuerpo de ejército consta de cuarenta mil hombres y ademas diez mil toscanos. Se dirigirá sobre Plasencia, segun aseguran varios periódicos. Todo lo que puede darse por cierto en este punto, es que el movimiento del 5.° cuerpo amenaza seriamente á los austriacos por retaguardia.

El movimiento de Toscana empieza á hacerse estensivo á las Legaciones. En Cesena reina una violenta agitacion; ha habido un choque entre los zuizos que guarnecen dicha ciudad y los voluntarios que se dirigian al Piamonte. Se asegura que varias ciudades de la Romanía se han pronunciado ya.

En Nápoles se habian tomado muchísimas precauciones para evitar una insurreccion, ora fuese en sentido revolucionario, ora en sentido reaccionario. Pero el partido de la reina está en baja, y los mismos *lazzaroni* se pronuncian en favor del nuevo rey á los gritos de Viva el hijo de la Santa, al propio tiempo que los liberales saludan en él la esperanza de un progreso felizmente inevitable.

Véase á continuacion el boletin oficial italiano que se ha publicado sobre el último encuentro de Montebello.

«Turin 21 de mayo, á las diez y veinte minutos de la noche.—Noticias detalladas sobre la batalla de ayer.

El coronel de Sonnaz cubria la derecha de los aliados hácia Casteggio.

Ayer á las once dos fuertes columnas del enemigo atacaron á nuestra caballería, que despues de una empeñada resistencia se replegó sobre Jassagazo donde habia un cuerpo de infantería francesa.

Nuestra caballería dando la carga por seis veces consecutivas impidió que el enemigo avanzase.

Parte de la division del general Forey entró entonces en batalla, y atacando á la bayoneta al propio tiempo que la secundaba nuestra caballería dando una fuerte carga, á los gritos de ¡viva el emperador! ¡viva el rey! volvieron apoderarse de Genestrello Montebello donde los enemigos se habian atrincherado en las casas y en el cementerio.

La batalla duró por espacio de seis horas. Los nuestros fueron siguiendo al alcance hasta Casteggio á los vencidos que dejaron gran número de muertos en el campo y doscientos prisioneros, de los cuales hay 140 heridos: se cree que la pérdida total del enemigo no baja de dos mil hombres.

Segun noticias recibidas de Voghera esta mañana, y fechadas en la hora de las once, se asegura que el enemigo se retiraba en completa derrota hácia Stradella. Siguiendo el movimiento de retirada pasaron esta mañana por el puente Stella muchos carros llenos de heridos y de muertos.

Entretanto al estremo izquierdo de nuestro ejército el general Cialdini, merced á hábiles maniobras y con mucho brio, estaba forzando el paso del Sesia cerca de Vercelli, logrando poner en fuga al enemigo que ha dejado en nuestro poder varios oficiales y soldados prisioneros, armas, carros y caballos.

En este hecho de armas se han distinguido el regimiento n.° 10 de infantería y la caballería.»

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Berna 22 de mayo.

«A consecuencia de las noticias recibidas del teatro de la guerra, el consejo federal ha decretado el envio al canton del Tesino de un nuevo batallon y de dos compañías de tiradores. El estado mayor de la séptima division se acuartela en Ginebra.

Turin 22 de mayo.

«*Boletin oficial.*—Queriendo el general Cialdini apoderarse de la cabeza izquierda del puente de Vercelli para proteger la construccion de otro puente sobre el Sesia, puso en movimiento á dos columnas que debian reunirse en un mismo punto pasando el rio. La columna que pasó el vado del Sesia por la parte de Albano fué atacada por gran número de austriacos. Despues de un vivísimo combate en Villata, los nuestros derrotaron al enemigo y se establecieron en Borgo Vercelli. La otra columna pasó el Sesia cerca de Capuccini-Vecchi, y sorprendió á dos compañías enemigas que hizo prisioneras. La pérdida de los nuestros es ligera, pero la del enemigo es considerable.

Esta noche última las tropas modenesas enviadas á Massa y Carrara salieron de Aulla (cerca de Sarzana), y se retiraron hácia Fivizzano, despues de haber enclavado los cañones.»

Paris 23 de mayo.

El *Monitor* de esta mañana publica el parte siguiente:

«*Alejandria 22.*—El tiempo continua mejorando. El emperador goza de buena salud.

—El *Monitor* anuncia que el 3 de mayo se envió una nota francesa á los gobiernos estranjeros, informándoles que se ha dado órden á los comandantes de nuestras fuerzas de mar y tierra que respeten el territorio y comercio de los neutrales, conforme á los principios sancionados por el congreso de Paris.

—El *Times* publica un parte de Trieste anunciando que los cruceros franceses han apresado ya en el Adriático veinte buques austriacos.»

Marsella 22 de mayo.

Van á dirigirse al lago Mayor para observar los movimientos de los austriacos seis cañoneras construidas recientemente cerca de Tolon. Sabido es que el trasporte de esta escuadrilla es fácil, pues cada una de las cañoneras puede desmontarse. Las piezas de que se componen estan ya embarcadas en dos corbetas de transporte que partirán el lúnes para Génova. Una fuerte escuadrilla de lanchas cañoneras y de baterías flotantes fondea ya en la rada de Tolon; otra escuadrilla formada de buques de transporte va á seguirla cuanto antes; su destino es facil de adivinar. El comandante de la Ronciere-le-Nourry, capitan de navío, dirigirá la primera, y el contra-almirante Dupony la segunda. Establécense en varios puntos considerables depósitos de carbon.

—Escriben de Marsella con fecha del 21 al *Mensagero del Mediodia*:

«Los vapores que llegan de Italia estan llenos de pasajeros. Los ingleses salen apresuradamente de Toscana, los Estados romanos y hasta de Nápoles.—Las grandes familias rusas cuentan pasar el verano en Francia.—Desde esta tarde llegará cada dia un correo para el emperador y saldrá á las siete de la mañana todos los dias para Génova.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, martes, 24 de mayo.

El Congreso ha aprobado la subvencion para el Canal de Urgel.

El senado ha aprobado la ley de Notariado.

Se dice que S. M. la Reina está en cinta.

La sesion del Congreso no ha ofrecido novedad de particular.

Paris, martes, 24 de mayo.

Segun el parte del general Forey, en la accion de Montebello los austriacos eran de 15 á 18,000 pero segun los prisioneros era muchos mas.

Las cartas particulares dicen que los franceses eran de 5 á 6,000 hombres.

La Bolsa ha estado hoy firme.

Turin 24.—Garibaldi ha pasado sin contratiempo alguno el Tesino y ha hecho muchos prisioneros.

El Austria ha enviado á M. Hubner con una comision especial á Nápoles; ¡Inglaterra envia á M. Husson; el Piamonte enviará al caballero Salmurra, y se asegura que Francia enviará tambien un embajador á Nápoles.

Marsella, mártes, 24 de mayo.

Roma 22.—En Cesena ha ocurrido un conflicto entre los suizos y los voluntarios que se dirigian al Piamonte, habiendo habido varios muertos y heridos.—En Faenza los campesinos han hecho una manifestacion dando el grito ¡viva el Papa! Sin embargo el movimiento iniciado en Toscana iba estendiéndose por las Legaciones.

Nápoles 21.—Durante la agonía del rey en Caserta la guarnicion de Nápoles estaba preparada para obrar. Han sido presos algunos individuos de quienes se sospechaba que intentaban una reaccion contra los acontecimientos.

Paris, miércoles, 25 de mayo.

Los prisioneros austriacos han llegado á Marsella.

Francfort 25.—Un parte telegráfico de Berna anuncia haber estallado un movimiento revolucionario en Lombardía.—Las tropas suizas se han dirigido á Lugano.

Se lee en el *Monitor*:

Alejandria 24.—Los heridos han sido trasladados á los hospitales de Alejandria, y los prisioneros austriacos han sido enviados á Marsella.

Turin 24. (Boletin oficial).—El conde Giulay ha trasladado su cuartel general á Garlasco, ordenando en todas partes que hagan entrega de las armas, y conminando á los poseedores con la pena de ser pasados por las armas.

Los austriacos y los modeneses han salido de Reggio y se han dirigido á Brestello, donde el gran Duque esta haciendo preparativos para defenderse.

Garibaldi ha hecho 47 prisioneros mas y ha entrado en Varese con 6,000 hombres.

Berna 24.—Un parte telegráfico de Lugaño anuncia que los austriacos han salido de Como para Milan, y que se concentran en el Adda.

Nápoles 24 de mayo.—Ha fallecido S. M. el rey Fernando II. Ha subido al trono Francisco II, y ha empuñado las riendas del gobierno. Reina completa tranquilidad.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid Paris y Lóndres del dia 25.

Madrid: Consolidados, 38-55.—Diferida 28-56.—Deuda amortizable de 1.ª clase, 16-75.

Paris: 3 por 100, 61-30.—4 1/2 por 100, 88-50. Interior español, 36 1/8.—Diferida, 26 3/8.

Lóndres: Consolidados, 91 7/8 á 92.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncio.

D. Mariano Amigó, maestro en silleria fina, manifiesta á este respetable público que con tanta cordialidad le recibió hace ya mas de 18 años, que en su establecimiento se encontrará un buen surtido de sillas de todas clases, de finas y ordinarias, siguiendo siempre las modas de Barcelona y Paris, construidas con perfeccion, de las maderas de pelisandro (chicaranda), doradillo, caoba, nogal, y otras, como tambien doradas, con asiento de ragilla; construye toda clase de encargos como son: sofas, butacas, sillones, balancines, banquillos y todo lo que pertenezca al referido ramo. Tambien se encarga de la composicion de mesas de villar para cuyo fin se ha puesto de acuerdo con el fabricante don Francisco Amorós de Barcelona, y por lo mismo los señores que deseen comprar alguna mesa de villar de la fàbrica de don Francisco Amorós, única en España con el real privilegio esclusivo, se pueden avistarse con dicho Amigó, plaza del Teatro, núm. 62, en Palma

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anberar su imaginacicn tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisímo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

METODO DEL DR. OLLENDORFF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74.*

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES



DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles, sobres, plumas, tinta, arenilla, obleas, lacre, lapiceros, tinteros, carteras, pupitres, calendarios, cortaplumas, vitelas, pesacartas, libros en blanco y rayado, papel secante, goma para borrar lapiz y tinta, sellos de varias clases, sandaraca ó grasilla, timbres ó llamadores, cortalapices, vasos para perdigones, agua para conservar las plumas metálicas, tela inglesa y papel trasparente, vitela nacional y estrangera en piezas, y otros muchos efectos pertenecientes á escritorio, se encontrarán de venta á precios módicos en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El papel que se compre en dicho establecimiento se timbrará gratis con iniciales empleando para ello escogidos y modernos florones.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

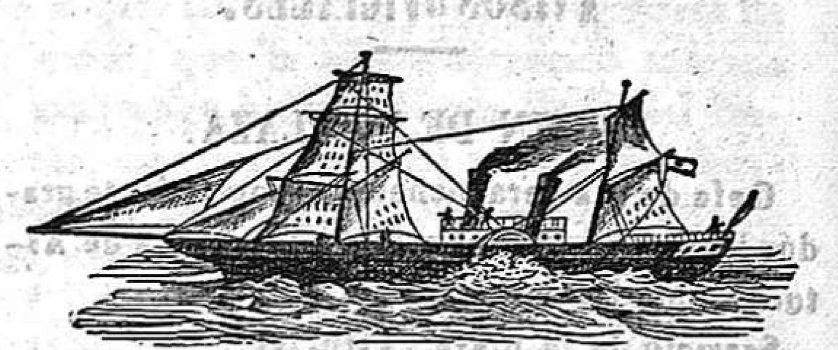
Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 *de febrero de* 1850, *el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á* 30 *mayo de* 1853. —Fernando Ferran.

VENTA.—Estan para vender ocho tomos del Boletin oficial de Hacienda, los cuales estan encuadernados en pasta. Se hallan de manifiesto en esta imprenta.

EN LA CALLE DEL CALL, MANZANA 45, número 3, se venden arañas góticas de cristal usadas, y de otras clases, las que se darán con mucha baratura.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.°



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* VALENCIA *el lúnes* 30 *del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

HISTORIA

DE

Saboya, Piamonte y Cerdeña,

POR CLAUDIO GENOUX.

Traducida al castellano y adicionada desde el oño de 1850 *hasta los presentes acontecimientos, por* D. ANTONIO QUEVEDO Y DONIS, *comandante graduado, capitan de infanteria, y* D. JOSÉ SIDRO Y SURGA, *abogado del colegio de Madrid.*

PROSPECTO.

Es indudable que no habrá hoy dia en España una persona ilustrada que no desee conocer la historia del Reino de Cerdeña, de ese pequeño estado que, habiendo abrazado con ardor y buena fé el sistema representativo, parece destinado por la Providencia à regenerar la Italia en el presente siglo, acabando con la opresora influencia austriaca en aquella risueña Península.

Una traduccion concienzuda de una obra escrita con erudicion, amenidad, criterio, miras elevadas, método y conciencia, es lo que ofrecemos al público. No queremos estendernos en elogios del libro que vamos a dar conocer al público ilustrado. En España, por desgracia, aunque son muy estimadas las obras históricas, son muy pocas las historias de las naciones de Europa que poseemos vertidas à nuestra lengua; del Reino de Cerdeña puede decirse que no hay otra historia mas completa que esta, y no sabemos que haya sido traducida.

El autor, cuya biografía recomendamos que lea à toda persona á cuyas manos llegue la primera entrega, la dió á la prensa en Paris y en Turin el año de 1853, dejando la narracion en el año de 1850, cuando su patria se hallaba sufriendo, bajo el peso de la catastrofe de Novara, la mas cruel humillacion. Desde entonces acá el Reino de Cerdeña, á favor de las instituciones liberales porque se rige, ha crecido en importancia política, ha tomado una parte muy activa y gloriosa en los grandes acontecimientos de la presente década, y hemos creido un deber de conciencia presentar al publico, no una mera traduccion del libro de Claudio de Genoux, sino la historia completa del Reino de Cerdeña, porque así solamente pueden esplicarse los sucesos actuales, y por eso nos hemos arrojado á adicionarla, teniendo á la vista los mejores datos y las obras mas recomendables que se han publicado en estos últimos años sobre los sucesos que en los mismos han tenido lugar y sobre las causas de la guerra que acaba de estallar.

La edicion que ofrecemos al público constará de *treinta entregas* de á 16 páginas, papel de superior calidad, letra hermosa y clara, con láminas litografiadas á dos tintas.

Para la mejor inteligencia de la historia, daremos un magnífico y exacto mapa de Cerdeña y de la Lombardia.

Cada semana se repartirán dos entregas, á fin de que en el corto espacio de tres ó cuatro meses quede terminada la publicacion.

A los hombres políticos de todas las naciones, todo se les vuelve hacer cálculos sobre la duracion y resultados de la guerra que acaba de estallar. Si, como es de esperar, la paz se restablece pronto, publicaremos, Dios mediante, un apéndice, narrando felizmente los sucesos de esta guerra.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Precio de cada entrega: 1 real de vellon, tanto en Madrid como en las provincias, franco de porte.—El mapa equivaldrá á cuatro entregas.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert